



SELLO
Registrado el 20/05/2025 a las 20:50
Nº de entrada 5685 / 2025

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL



Ajuntament de Benetússer

A DATOS DEL SOLICITANTE. Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con la administración de manera electrónica (1) (Art. 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://benetusser.sede.dival.es/>). Si lo presenta en persona o en papel, será requerido para que lo subsane mediante su presentación electrónica. Recuerde que se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación, salvo que se trate de un expediente iniciado por usted, en cuyo caso la subsanación será válida si la realiza dentro del plazo que se le haya dado en el requerimiento.

Nombre o Razón Social:

Club de karate SENSEI JOSE ANTONIO GARCIA

1r Apellido:

2o Apellido:

NIF/NIE o CIF:

G98281165

B DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en el nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre o Razón Social:

JOSE ANTONIO

1r Apellido:

2o Apellido:

NIF/NIE o CIF:

GARCIA

GARCIA

24333616F

C NOTIFICACIONES A SUJETOS OBLIGADOS. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://benetusser.sede.dival.es/>) (1)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en el siguiente enlace (<https://benetusser.sede.dival.es/>)

Correo electrónico:

senseijoseantonio@hotmail.com

C.1 DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA) Todas las notificaciones que se practiquen en el papel se pondrán a su disposición en sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (<https://benetusser.sede.dival.es/>) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Tipo vía:

Denominación:

Número:

Puerta:

calle

vicente navarro soler

22

9B

Población:

benetuser

Provincia:

Valencia

C.P.:

46910

Teléfono:

Móvil:

697255198

Notificar por:



Correo postal



Medios electrónicos

D EXPONGO

- Que solicita la concesión de una subvención llevar a cabo el siguiente proyecto:

realizar actividad karate

- Que la persona solicitante se compromete a desarrollar las actividades objeto de subvención y las obligaciones que le corresponden como persona beneficiaria de subvenciones, establecidas con carácter general en el artículo 36.8 de las Bases Generales del Ayuntamiento

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER

Página 1 de 4



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AH7E T2EC 7CNN J27J

ANEXO I SUBVENCION CLUB DE KARATE SENSEI JOSE ANTONIO GARCIA

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 4



SELO
Registrado el 20/05/2025 a las 20:50
Nº de entrada 5685 / 2025

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL



Ajuntament de Benetússer

de Benetússer, así como en el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) (ejecutar proyecto, rendir las cuentas justificativas de la aplicación de fondos públicos, someterse a actuaciones de comprobación, presentar documentación requerida, declarar otras subvenciones solicitadas o concedidas, etc).

- Que la persona solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias, y en su caso con la Seguridad Social, no incurriendo en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la LGS, con la presentación de este escrito, se autoriza al órgano gestor para recabar dichos datos.

- Que no tiene pendiente de justificar ninguna subvención anterior justificada en fecha mediante la presentación de la cuenta justificativa rendida por importe de euros, y no tiene deudas por resolución de procedencia de reintegro, es decir, que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación de deuda derivada de una resolución de reintegro de ayuda pública.

- Que la persona solicitante ha percibido otras subvenciones o ayudas que financien la misma actividad por la cual se solicita subvención a este Ayuntamiento, y que a continuación se detallan (Si no se han recibido ayudas dejarlo en blanco)

Entidad / Órgano concedente	Importe
	€
	€
	€

- Se solicita la concesión de un anticipo del 100% de la subvención nominativa prevista en el presupuesto correspondiente a la anualidad de dicho ejercicio, según lo previsto en el apartado 23 del artículo 31 de las BEP vigentes, puesto que algunas o todas de las actividades incluidas en el proyecto relativo a la subvención solicitada tienen lugar en una fecha anterior a la fecha marcada para la justificación y para las cuales se requiere necesariamente la financiación correspondiente a la subvención. ☒ SI ☐ NO

- Se solicita que dicho anticipo sea abonado en la cuenta corriente de nuestra titularidad recogido en la "Solicitud de alta/modificación ficha de terceras personas" adjunta. (Adjuntar únicamente en caso de alta o modificación de datos bancarios)

E SOLICITO

Concesión de una subvención para la Actividad/Proyecto solicitados, por importe de euros.

F DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

☒ Memoria descriptiva de la Actividad/Proyecto para los que solicito la subvención (Anexo II)

☐ En el supuesto de entidades que presenten solicitud de subvenciones por primera vez, o en caso de que las entidades beneficiarias hayan cambiado sus datos bancarios respecto a ejercicios anteriores habrán de aportar la ficha de mantenimiento de terceros <https://benetusser.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=17329>

G OTROS DOCUMENTOS

H OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LAS ADMINISTRACIONES

☐ ME OPONGO a que el Ayuntamiento de Benetússer pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 de la Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre) y en concreto:

- Consulta datos de identidad
- Certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Hacienda Autonómica y la Seguridad Social.

I PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable	Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento	Ver anexo I
-------------	---	-------------

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER

Página 2 de 4



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AH7E T2EC 7CNN J27J

ANEXO I SUBVENCION CLUB DE KARATE SENSEI JOSE ANTONIO GARCIA

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 4

AJUNTAMENT DE BENETÚSSER C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, 30. 46910 BENETÚSSER ☎ 96 375 29 50



SELO
Registrado el 20/05/2025 a las 20:50
Nº de entrada 5685 / 2025

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL		 Ajuntament de Benetússer
Finalidad	Gestionar la solicitud manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente	Ver anexo I
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal	Ver anexo I
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	Ver anexo I
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional	Ver anexo I
J FIRMA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE		
La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.		
Benetússer, 20 de mayo de 2025		
Firma entidad o representante		
(1) Obligados (Art. 14.2) Ley 39/2015		
Personas Jurídicas		
Entidades sin personalidad Jurídica		
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional		
Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica		
Empleados Públicos		

AJUNTAMENT DE BENETÚSSER C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, 30. 46910 BENETÚSSER ☎ 96 375 29 50





SELLO
Registrado el 20/05/2025 a las 20:50
Nº de entrada 5685 / 2025

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL



Ajuntament de Benetússer

ANEXO I- PROTECCIÓN DE DATOS INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable	¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales? Datos de contacto e identidad del responsable del tratamiento: Identidad: Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Benetússer Dirección postal: Miguel Hernández, 30 46910 Benetússer Teléfono: 963752950 Correo electrónico: datosdpo@benetusser.net ¿Quién es el Delegado de Protección de datos del Ayuntamiento y como se puede poner en contacto con él? Dirección postal: Miguel Hernández, 30 46910 Benetússer Teléfono: 96 375 29 50
Finalidad	¿Con qué finalidad se tratarán sus datos personales? El Ayuntamiento trata los datos personales facilitados en este formulario única y exclusivamente para la gestión administrativa del trámite solicitado a través de este formulario de solicitud. Con la información facilitada no se elaborará ningún perfil ni se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. ¿Durante cuánto tiempo conservará el Ayuntamiento sus datos? Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Legitimación	¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos, conforme a lo establecido en el art. 66 Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Destinatarios:	¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.
Derechos:	¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si este Ayuntamiento trata datos personales que les concierne, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservaran para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Este Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, o a nuestro Delegado/a de Protección de Datos datosdpo@benetusser.net. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho

AJUNTAMENT DE BENETÚSSER C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, 30. 46910 BENETÚSSER ☎ 96 375 29 50



BENETÚSSER

Código Seguro de Verificación: 2TAA AH7E T2EC 7CNN J27J

ANEXO I SUBVENCION CLUB DE KARATE SENSEI JOSE ANTONIO GARCIA

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benetusser.sede.dival.es/>